**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
  
UNIDAD AZCAPOTZALCO**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Especialización en** **Etnografía Política y Espacio Público**

**Diploma: Especialización en Etnografía Política y Espacio Público**

##### PLAN DE ESTUDIOS

##### I. OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas capaces de definir las estructuras, funciones y roles histórico-sociales de la etnografía política, con la finalidad de resolver problemas relativos a situaciones políticas vinculadas a las apropiaciones simbólicas del espacio público. La Especialización en Etnografía Política y Espacio Público tiene un objetivo orientado tanto a la investigación como al ejercicio profesional. En esa virtud, la o el egresado será capaz de analizar dicha problemática a partir de la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas, aplicadas en definidos trabajos de campo. Permitirá a las y los egresados apoyar la investigación, diseño y operación de políticas públicas, así como al trabajo comunitario.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La o el alumno será capaz de:

1. Generar las bases epistemológicas del análisis situacional y la etnografía política, con énfasis en teorías interdisciplinarias de la política y el espacio público.
2. Aplicar la triangulación de metodologías y conceptos en ejercicios empíricos de ejemplificación de formas de contención política transgresiva (análisis de repertorios de movilización) y/o contenida (análisis de eventos de procesos electorales, situaciones parlamentarias o etnografía de medios), a través de seminarios-talleres y laboratorios de observación y análisis.
3. Velar por la investigación, difusión y vinculación académica, en su ámbito de competencia, en entornos regionales, nacionales e internacionales.
4. Propiciar el intercambio con especialistas de distintas disciplinas, de aplicaciones de métodos cualitativos y cuantitativos.
5. Proporcionar técnicas para el registro de actividades desarrolladas durante los ejercicios empíricos programados.
6. Formar especialistas en la sistematización y análisis de la información recabada.
7. Motivar la presentación de resultados preliminares en la observación etnográfica de situaciones de contención política.
8. Promover la discusión colegiada de las experiencias de investigación del trabajo de campo.

**III. PERFIL DE INGRESO**

Las y los aspirantes deberán:

* Demostrar conocimientos básicos, teóricos-metodológicos, vinculados a la política y a los estudios sobre el espacio público físico, social y simbólico.
* Expresar interés en aprehender nuevos saberes y metodologías para el estudio del espacio público, la política y la cultura, desde una perspectiva humanística y filosófica como eje transversal de dicho estudio.
* Contar con un nivel satisfactorio de comprensión de lectura en inglés.

**IV. PERFIL DE EGRESO**

Las y los egresados de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público estarán capacitados para:

* Abordar teóricamente problemáticas relacionadas con la producción social y la apropiación política y simbólica de los espacios públicos.
* Describir los elementos específicos del análisis multidimensional de la etnografía política.
* Aplicar técnicas de triangulación de métodos cualitativos y cuantitativos, de forma interdisciplinaria, para el análisis político y de las apropiaciones simbólicas del espacio público.
* Actuar, en su ejercicio profesional, con una visión crítica, holista e integral, en el análisis de situaciones políticas y formas de apropiación simbólica del espacio público.
* Enfrentar retos metodológicos y teóricos asociados a la etnografía política y la problematización de aspectos vinculados al espacio público.
* Realizar análisis político con una perspectiva de género, y en las distintas formas de apropiación política, social y cultural del espacio público.
* Insertarse en actividades del sector público, privado, social y de organismos de la sociedad civil, para desempeñar tareas de organización, diseño e implementación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al bien público.

**V. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

**Requisitos de ingreso**

* Contar con título a nivel de licenciatura de las disciplinas en: sociología, ciencia política, antropología, comunicación y periodismo, psicología social, diseño, arquitectura, geografía, urbanismo y planificación, administración. El Comité de la Especialización evaluará la aceptación de las y los candidatos de otras áreas afines que cuenten con experiencias de trabajo o de investigación en el sector de la etnografía política y el análisis del espacio público.
* Promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en los estudios de Licenciatura.
* Presentar un *Currículum Vitae* actualizado.
* Entregar una carta de exposición de motivos.
* Acreditar la comprensión de textos en inglés, nivel A2 o B1 del Marco Común Europeo, mediante constancia expedida o avalada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco.
* Las y los aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar su comprensión mediante constancia expedida o avalada por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco.
* Aprobar el examen de selección.
* Aprobar la entrevista con el Comité de la Especialización.

**VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público se compone de doce UEA, las cuales se organizan en tres líneas de formación: a) La línea de formación teórica; b) La línea de formación heurística y c) La línea de formación procesual-procedimental:

1. **Línea de formación teórica:** Se compone de dos UEA: Teoría del Espacio Público y Etnografía Política y Análisis Situacional del Espacio Público. Esta línea de formación tiene como objetivo proporcionar a las y los alumnos las herramientas conceptuales fundamentales respecto al papel del espacio público en los sistemas políticos contemporáneos, así como respecto al enfoque fundamental de la etnografía política y el análisis situacional.
2. **Línea de formación heurística:** Se compone por siete UEA de orientación teórico-práctica: Seminario-Taller: Etnografía del Espacio Público; Seminario-Taller: Entrevistas Cualitativas; Seminario-Taller: Método de Investigación por Encuesta Descriptiva; Seminario-Taller: Análisis e Interpretación de la Imagen; Seminario-Taller: Apropiación Social, Política y Performática del Espacio Público; Seminario-Taller: Análisis de Discurso y Seminario-Taller: Espacio Público y las Representaciones Sociales en los *Mass Media*. La línea de formación está enfocada al aprendizaje, mediante una práctica intensiva, realización de trabajo de campo y una supervisión conceptual, de técnicas específicas de investigación, tanto de recolección como de análisis de datos, que se utilizan en la exploración del espacio público bajo un enfoque etnográfico. Están fundamentadas en un intensivo trabajo de campo asociado a la contestación política y la apropiación del espacio público.
3. **Línea de formación procesual-procedimental:** Se compone de tres UEA: Laboratorio I: Formulación y Definición del Proyecto de Investigación; Laboratorio II: Triangulación Metodológica Aplicada y Laboratorio III: Análisis Interdisciplinario. Esta línea de formación tiene un carácter integrador y procesual dentro de la formación que ofrece la Especialización. A través de una constante retroalimentación con la línea de formación teórica y la línea de formación heurística, las y los alumnos construyen progresivamente y colaborativamente, un trabajo de investigación, donde se reúnen los conocimientos teóricos y metodológico-técnicos, sustentados en el trabajo de campo, enfatizan el enfoque epistemológico interdisciplinar y la estrategia metodológica de triangulación. Se trata de un espacio de síntesis y triangulación de los resultados del trabajo de campo realizado en las UEA teórico-prácticas.

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

1246011 Teoría del Espacio Público OBL. 4 8 I  
1246012 Etnografía Política y Análisis OBL. 4 8 I  
 Situacional del Espacio Público  
1246013 Seminario-Taller: Etnografía del Espacio Público OBL. 3 1 7 I  
1246014 Laboratorio I: Formulación y Definición del OBL. 5 5 I  
 Proyecto de Investigación  
1246015 Seminario-Taller: Entrevistas Cualitativas OBL. 3 1 7 II Autorización\*  
1246016 Seminario-Taller: Método de Investigación OBL. 3 1 7 II Autorización\*  
 por Encuesta Descriptiva  
1246017 Seminario- Taller: Análisis e OBL. 3 1 7 II Autorización\*  
 Interpretación de la Imagen  
1246018 Laboratorio II: Triangulación Metodológica Aplicada OBL. 5 5 II Autorización\*  
1246019 Seminario-Taller: Apropiación Social, OBL. 3 1 7 III Autorización\*  
 Política y Performática del Espacio Público  
1246020 Seminario-Taller: Análisis de Discurso OBL. 3 1 7 III Autorización\*  
1246021 Seminario-Taller: El Espacio Público y las OBL. 3 1 7 III Autorización\*  
 Representaciones Sociales en los *Mass Media*  
1246022 Laboratorio III: Análisis Interdisciplinario OBL. 5 5 III Autorización\*

**\_\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS 80**

\* La inscripción a la unidad de enseñanza-aprendizaje requerirá de la autorización del Comité de la Especialización.

**VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

El número de créditos a cursar por trimestre es el siguiente

**Trimestre Mínimo Normal Máximo**

**I** 0 28 0  
 **II** 0 26 0  
 **III** 0 26 0  
 Total 0 80 0

**Nota**: Los créditos son exactos (normales) conforme se expresa en el mapa curricular, en virtud de que no existen UEA optativas que determinen establecer créditos mínimos y máximos en dicho caso.

**VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El número de oportunidades para acreditar una unidad de enseñanza-aprendizaje es de dos (2).

**IX. DURACIÓN PREVISTA DE LA ESPECIALIZACIÓN**

La duración normal prevista para la obtención del Diploma de Especialización en Etnografía Política y Espacio Público es de tres trimestres. La duración máxima prevista es de seis trimestres.

**X. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS:**

**Trimestre** **I** 28

**Trimestre** **II** 26

**Trimestre** **III** 26

**\_\_\_**

**TOTAL: 80**

**XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ETNOGRAFÍA Y ESPACIO PÚBLICO**

* 1. Haber cubierto los 80 créditos que establece el plan de estudios.
  2. Haber presentado y aprobado la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

**XII. MODALIDADES DE LA ICR**

Es requisito para obtener el Diploma de la Especialización, presentar una ICR, en la modalidad de un Portafolio de Evidencias.

El Portafolio de Evidencias se estructurará a través de cuatro aspectos formales:

1. La redacción de tres ensayos, elaborados a través de una guía docente en las UEA de Laboratorios, como síntesis de los resultados del trabajo de campo realizado en cada una de las UEA de los seminarios-talleres;
2. Una introducción epistemológica que defina y articule en un eje temático los tres ensayos;
3. Una reflexión final metodológica, y
4. Una revisión general de estilo.

Los Laboratorios operan precisamente como las sedes docentes donde se irán construyendo progresivamente los aspectos formales de los ensayos, que permitirán integrar el Portafolio de Evidencias.

La evaluación del Portafolio de Evidencias, estará a cargo de una Comisión, cuya integración y funciones se describen en el apartado de Modalidades de Operación.

Las y los alumnos pueden concluir sus estudios al terminar el tercer trimestre siempre y cuando presenten, totalmente concluido, su Portafolio de Evidencias. En caso de faltar elementos para concluir debidamente su Portafolio de Evidencias, se les calificará de incompleto (I) en el Laboratorio III: Análisis Interdisciplinario (del tercer trimestre) a fin de otorgarles un período máximo de dos meses para concluir satisfactoriamente sus Portafolios de Evidencias. Al término de estos dos meses podrá realizarse la evaluación terminal.

**XIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

1. **Coordinación de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público**

La o el Coordinador de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público será designado por la o el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, considerando la opinión del Comité de la Especialización así como de las y los profesores que participan en el plan de estudios. La o el Coordinador estará a cargo de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público por un periodo de cuatro años, que podrá ser renovado hasta por un periodo más.

1. **Comité de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público**

La Especialización se organizará y funcionará con la siguiente estructura académica:

Comité de la Especialización

Integración:

* La o el Coordinador de la Especialización quien lo presidirá, y
* Al menos, tres profesoras o profesores de la planta académica del plan de estudios, designados por la o el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, previa auscultación con las y los profesores que forman parte de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público, y sujetos a la aprobación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en términos de la Legislación Universitaria.

Las y los integrantes del Comité de la Especialización durarán en sus funciones por lo menos dos años.

Funciones:

* Conducir el proceso de selección de los aspirantes.
* Aplicar y evaluar el examen de selección.
* Entrevistar a los aspirantes.
* Revisar las solicitudes de selección y la documentación complementaria para decidir el ingreso a la especialización.
* Autorizar el tema del trabajo de investigación de las y los alumnos al final del primer trimestre.
* Aprobar la ICR de las y los alumnos.
* Resolver sobre los casos no previstos en el plan de estudios.
* Proponer adecuaciones y modificaciones al plan y programas de estudio de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público.
* Autorizar la inscripción de las UEA que requieren Autorización.

1. **Comisión de Evaluación del Portafolito de Evidencias:**

Integración:

El Portafolio de Evidencias se presentará ante una Comisión de Evaluación, rotativa cada dos años e integrada por la o el Coordinador de la Especialización y un representante de cada línea de formación (teórico; heurística y procesual- procedimental).

Funciones:

* Recibir los Portafolios de Evidencias.
* Leerlos y hacer sugerencias para mejorar la ICR.
* Realizar comentarlos en la presentación pública de la ICR.
* Evaluar las ICR presentadas.

1. **Características y reglas de funcionamiento de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público:**

La modalidad de impartición será semipresencial. Se considera el desarrollo e implementación de objetos de aprendizaje (OA) utilizando recursos tecnológicos, que apoyen la impartición de las UEA del posgrado. Los OA son elementos integradores del proceso de enseñanza-aprendizaje y ofrecen a las y los alumnos la posibilidad de mejorar su rendimiento, considerando los diferentes tipos de enseñanza al utilizarse imágenes, textos, sonidos o recursos multimedia.

Las UEA que aplican la modalidad semipresencial son:

**CLAVE UEA**

1246014 Laboratorio I: Formulación y Definición del Proyecto de Investigación  
1246018 Laboratorio II: Triangulación Metodológica Aplicada  
1246022 Laboratorio III: Análisis Interdisciplinario

1. La Especialización se apoyará en plataformas virtuales durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La revisión del plan y los programas de estudio se llevará a cabo con una periodicidad no mayor a tres años, siguiendo las orientaciones establecidas en la Legislación Universitaria, con el propósito de realizar las adecuaciones o modificaciones correspondientes.